

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 202 Lunes 24 de octubre de 2011 Pág. 35537

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

33302 SIDERÚRGICOS COMERCIALES DE VALENCIA, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la LSC, se comunica que la mercantil Siderúrgicos Comerciales de Valencia, S. A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 5 de octubre de 2011 y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, adoptó, entre otros, por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la sociedad a 2.735,94 (por debajo del mínimo legal), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 45.599,00 acciones que integran el capital social, quedando cifrado, en consecuencia, el valor nominal de cada una de las mismas en 0,06 euros y aumentar simultáneamente dicho capital social en la cantidad de 120.000 euros mediante la compensación de créditos, siendo el Capital Social resultante de la mercantil de 122.735,94 euros.

Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Torrente, 7 de octubre de 2011.- El Administrador Único, don Francisco Hernández Roig.

ID: A110076459-1